C/2025/5872

31.10.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12138 — TATA MOTORS / IVECO GROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/5872)

1. El 23 de octubre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— TML Commercial Vehicles Limited («TML», India).

— Iveco Group N.V. (Países Bajos).

TML adquiere indirectamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Iveco Group, excluida la actividad de defensa que funciona con las marcas IDV y ASTRA.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 30 de julio de 2025.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— TML es una empresa india con actividades a escala mundial en el sector del automóvil, dedicándose entre otras cosas al diseño, la fabricación y la venta de vehículos comerciales.

— Iveco Group, una empresa cotizada en Euronext Milan, se dedica especialmente al diseño, la producción y la venta de vehículos comerciales, como camiones y autobuses, así como de productos de grupos motopropulsores.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12138 — TATA MOTORS / IVECO GROUP

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.